



///Plata, 14 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de prórroga de designación de las Profesoras Gilberta Angela Mirabella y Analía Sandra Melamed, en reemplazo de la Profesora del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo" señora María del Carmen Cosentino a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Resolución Nº 2063/79, la designación de las siguientes Profesoras en las horas y cátedras que en cada caso se indica del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo" a partir del 30 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1988, en reemplazo de la Profesora María del Carmen Cosentino a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo por Resolución Nº 243/88:

MIRABELLA, Gilberta Angela (L.C. 4.206.061), en seis (6) horas de "Lógica".
MELAMED, Analía Sandra (D.N.I.14.953.306), en tres (3) horas de "Filosofía".

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del Presupuesto del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo" (Programa 280 "A").

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al citado Establecimiento; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº

395

DR. ANGEL LUIS PLATTI
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

MSB

Handwritten signature and initials

ING. MARIA DEL ROSARIO BELLI
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LA JULIO GEGAD PARRA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA